

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO 248.077	(10) Y
(21)	(22) FECHA DE PRESENTACION 2 Octubre 1979	

1. 11. 1980

MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES:		
(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL A 63 D 3/00; G 07 F 17/32	
(54) TITULO DE LA INVENCIÓN "MAQUINA RECREATIVA"		
(71) SOLICITANTE (S) EXPLONATIC, S.A		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE Eugenio Sellés, 3 - Portal E - MADRID		
(72) INVENTOR (ES)		
(73) TITULAR (ES) Le mismo solicitante		
(74) REPRESENTANTE D. Pablo Agudo Obregón		

"MAQUINA RECREATIVA"

Memoria descriptiva

El Modelo de Utilidad que va a ser descrito en ésta memoria, trata de una máquina recreativa que represente un juego de habilidad y azar, en el que el jugador lance una bola que puede dirigir hacia un punto deseado, tratando de salvar los obstáculos situados en el campo, para que no se desvie su trayectoria, con la finalidad de conseguir un premio introduciendo la citada bola en uno de los orificios previstos al efecto sobre el propio tablero de juego.

La máquina es puesta en funcionamiento mediante la previa introducción de una moneda o ficha, acto que determina la salida de la bola al canal de lanzamiento, quedando en posición de ser impulsada por el jugador.

Al objeto de facilitar la comprensión de la descripción de ésta máquina se acompaña a ésta memoria una hoja de dibujos en la que se ha representado un ejemplo de ejecución preferido que no tiene carácter limitativo alguno, sino simplemente ilustrativo, pudiendo estar sujeta a modificaciones de detalle en todo aquello que no altere de una manera fundamental, su propia finalidad característica.

En los dibujos:

La única figura muestra una vista en perspectiva frontal y de conjunto de la máquina recreativa objeto de ésta

ta Modelo de Utilidad.

25 De acuerdo con el ejemplo representado en los di-
bujos y con las referencias numéricas que en el mismo se han
establecido para designar las distintas partes y elementos
que forman el conjunto, ésta máquina recreativa se organiza
fundamentalmente sobre un mueble o carcasa -6- que compren-
30 da una mesa rectangular con el tablero inclinado, apoyando
sobre uno de los costados menores de la misma, concretamente
en la cara que da frente al tablero, una caja de poca profun-
didad -7-, dispuesta en sentido vertical, en el interior de
la cual aparece un cuadro ilustrado, iluminado desde dentro
de la citada caja.

35 En el plano superior de la mesa está situado el ta-
blero de juego -1- que adopte una forma convencional y junto
a él se desarrolle el canal de lanzamiento -2-, utilizado pa-
ra salida de la bola impulsada por el jugador. Por el table-
ro discurre por tanto la bola en juego que ha lanzado el ju-
40 gador a su conveniencia, dándole un mayor o menor impulso,
con lo que pueda dirigirla al punto que desee.

45 Distribuidos por la superficie del tablero se han
dispuesto una diversidad de orificios -3-, en los que puede
entrar la bola, así como también, entre los citados orificios
una serie de obstáculos -4-, constituidos por unas pequeñas
piezas en resalte que producen desviaciones en el recorrido
de la bola y procuran una mayor dificultad a la penetración

en los orificios y en consecuencia a la obtención del premio.

50

Cada uno de los orificios -3-, está provisto de un contacto que resulta accionado al introducirse la bola, mandando tensión a un relé, encargado de dar el premio correspondiente a través de un programador de levas que proporcionará los impulsos necesarios a un electroimán que al accionarse provoca la salida de una moneda por cada impulso que recibe.

55

En el borde delantero del tablero se desarrolla el canal receptor con un orificio -5- que recoge la bola que cae por gravedad sin haber obtenido premio, siendo dirigida después dicha bola al canal de salida, quedando en posición para iniciar una nueva partida.

60

La máquina dispone asimismo de un monedero cambiador, admitir de monedas de valor superior al precio de la partida y que está provisto de un mecanismo en función del cual se produce la devolución del cambio, una vez restado el importe de la partida. Por debajo de la entrada de este recipiente monedero se acopla un dispositivo que actúa como receptor de los premios y de las monedas del cambio.

65

Eventualmente, en la parte delantera del tablero puede ser dispuesto un número variable de dispositivos expulsores. Estos dispositivos tienen como misión recoger la bola en su caída y devolverla nuevamente al tablero de juego.

70

ga, con posibilidad de que se introduzca en cualquiera de los orificios de premio.

75

El funcionamiento de la máquina es como sigue:

80

Al introducir la moneda equivalente al importe de la partida, la bola sale al canal de lanzamiento -2-, quedando en posición de ser lanzada hacia el campo de juego -1- por el jugador que, haciendo uso de su habilidad, puede introducirla en cualquiera de los orificios -3-. Si el jugador no tuviera la moneda de valor coincidente con el precio de la partida, puede introducir una moneda de valor superior consiguiendo el mismo efecto, puesto que, de manera automática, el monedero le devolverá el cambio sobran- te una vez restado el importe de la partida correspondiente.

85

La bola lanzada, al penetrar en uno de los orificios -3- con premio, acciona el contacto dispuesto en el mismo, el cual a su vez manda a un relé que se encarga de efectuar el pago en la cuenta correspondiente a cada caso.

90

Es posible también que la bola penetre en un orificio que no tenga premio, en cuyo caso se produce un efecto convencional sustitutivo del pago.

95

Caso de no caer en ningún orificio, la bola continuará su caída por gravedad hasta su penetración por el orificio -5- dispuesto en el canal receptor situado en el borde delantero del tablero.

100

Describe suficientemente el objeto a que se re-
fiere éste Modelo de Utilidad, sólo resta añadir que en
su realización podrán introducirse todas aquellas modifi-
caciones de detalle que no alteren la esencialidad, pudien-
do afectar a cambios de forma, materia, dimensiones, propor-
ciones, etc., y en general a cuantas tengan un carácter
accesorio o complementario, debiendo quedar todas ellas
incluidas en la protección que se recibe.

105

REIVINDICACIONES

=====

110

1a) Máquina recreativa, caracterizada por organi-
zarse sobre un tablero de juego de forma convencional, jun-
to el cual se desarrolle un conducto utilizado para salida
de la bola impulsada por el jugador, habiéndose dispuesto
en la mitad superior de dicho tablero una diversidad de ori-
ficios provistos de un contacto que es accionado por la bo-
la al introducirse en el interior, determinando la consec-
ción de un premio que será de cuantía variable de acuerdo
con el orificio donde haya penetrado la bola.

115

2a) Máquina recreativa, de acuerdo con la 1a
reivindicación, caracterizada porque entre los orificios
descritos se disponen una serie de obstáculos, constitui-
dos por pequeñas piezas en resalte, que producen desviacio-
nes en el recorrido de la bola al deslizarse ésta por gra-
vedad, procurando una mayor o menor dificultad en la conse-
gucción del premio.

120

125

3a) Máquina recreativa, de acuerdo con las reivindicaciones 1a y 2a, caracterizada porque eventualmente, en la parte anterior del tablero, se dispone un número variable de dispositivos expulsores, susceptibles de recoger sucesivamente la bola en su caída y devolverle nuevamente a la parte superior, con posibilidad de introducirla en cualquiera de los orificios de premio.

130

4a) Máquina recreativa, de acuerdo con las reivindicaciones 1a a 3a, caracterizada porque en el borde inferior del tablero se dispone un orificio receptor de las bolas que caen sin haber conseguido premio.

135

5a) Máquina recreativa, de acuerdo con las reivindicaciones 1a a 4a, caracterizada por comprender un recipiente que actúa como monedero admisor de monedas de valor superior al precio de la partida, cuyo recipiente está provisto de un mecanismo en función del cual se produce la devolución del cambio, una vez restado el importe de la partida.

140

6a) Máquina recreativa, de acuerdo con las reivindicaciones 1a a 5a, caracterizada porque por debajo de la entrada del recipiente monedero se acopla un dispositivo, receptor de los premios y de las monedas de cambio.

145

7a) "MAQUINA RECREATIVA"

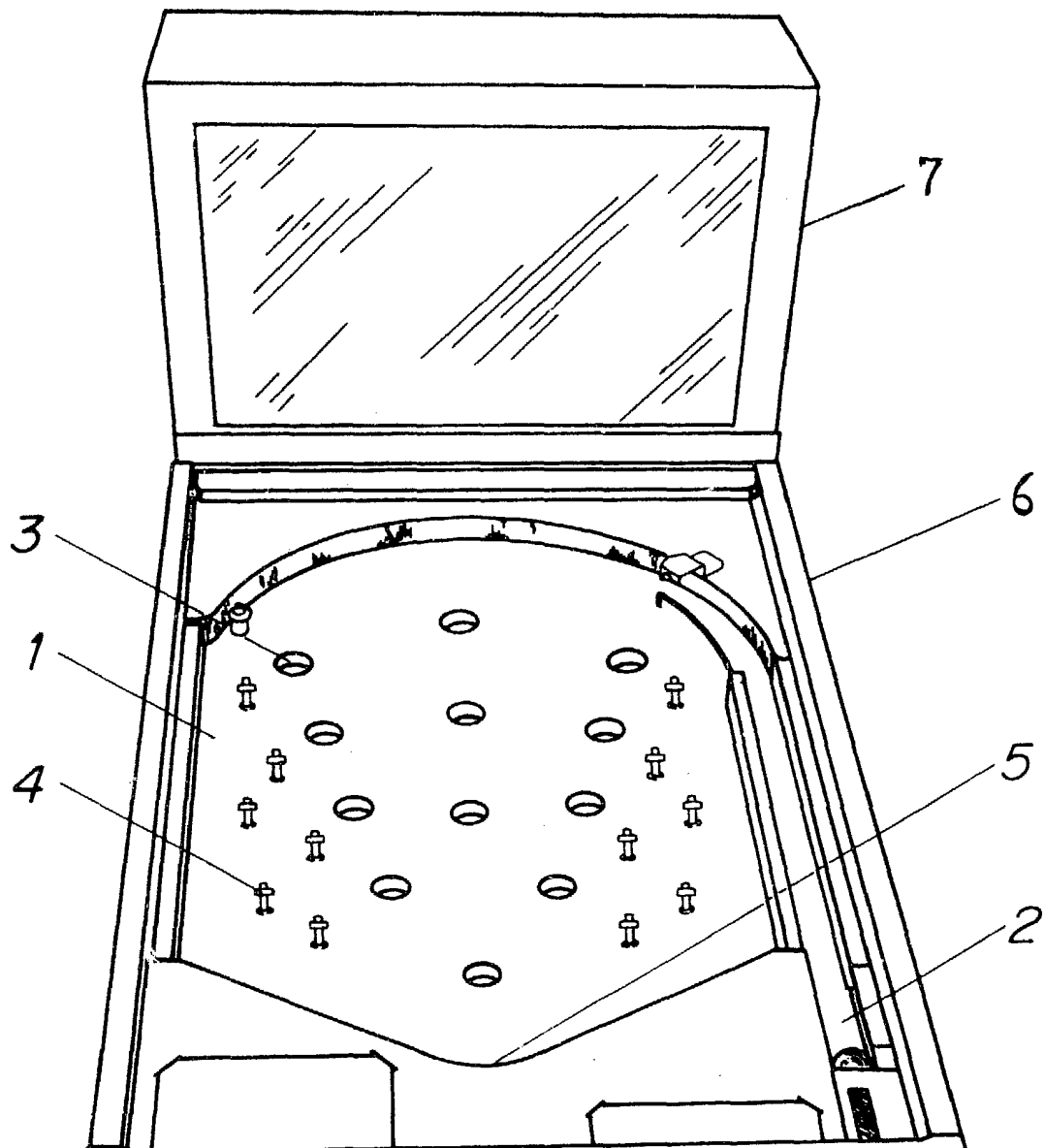
Este memoria

consta de 7 hojas foliadas y mecanografiadas por un solo lado de sus caras.

Madrid, 2 de Octubre de 1979

Dau

NO
O
:
D
:
...
O
O
O



Madrid, 2 de
Octubre 1979

[Handwritten signature]

Escala variable